

1699

#267

9-12-75

Ley que ordena una transferencia del
Fondo General, de la Ley de Gastos Públicos
por la suma. \$ 3,367,000.00



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 43513

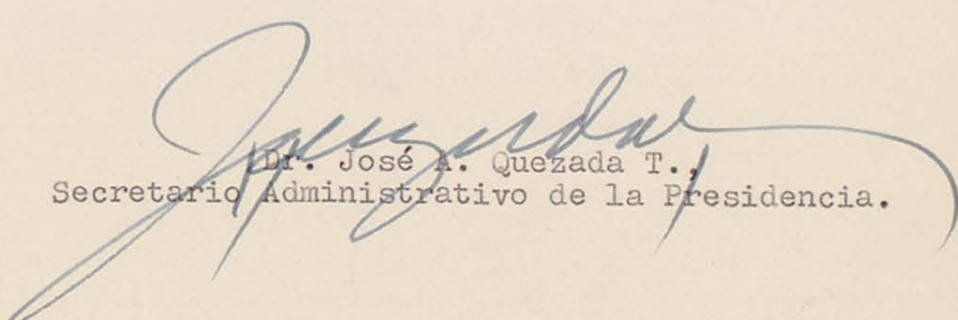
10 DIC. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$3,367,000.00, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 9 de diciembre del presente año y registrada bajo el No. 269.-

Atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 43513

10 DIC. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$3,367,000.00, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 9 de diciembre del presente año y registrada bajo el No. 269.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm:

43513

10 DIC. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$3,367,000.00, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 9 de diciembre del presente año y registrada bajo el No. 269.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JACT
ma/aq.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
2 de diciembre de 1975.-

000569

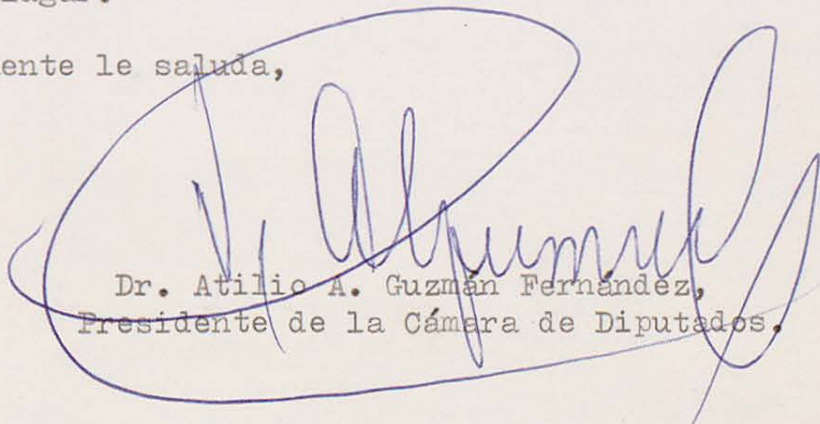
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00520 de fecha 27 de noviembre de 1975, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma de RD\$3,367,000.00, para el año 1975.

Este proyecto fué aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
2 de diciembre de 1975.-

000569

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00520 de fecha 27 de noviembre de 1975, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma de RD\$3,367,000.00, para el año 1975.

Este proyecto fué aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
2 de diciembre de 1975.-

000569

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00520 de fecha 27 de noviembre de 1975, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma de RD\$3,367,000.00, para el año 1975.

Este proyecto fué aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-

Núm. 00520

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 de Noviembre de 1975.

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted, para los fines - Constitucionales, el Proyecto de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma de RD\$3,367,000.00, para el año 1975.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del -
Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1975:

DEL

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RD\$ 667,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA

Función 11-

Actividad 1- Dirección Administrativa

11- Asignaciones Globales: 667,000.00

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 650,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-

Actividad 1- Dirección Superior

03- Materiales y Suministros: 200,000.00

04- Maquinarias y Equipos: 100,000.00

07- Transferencias Corrientes: 200,000.00
500,000.00

Actividad 4- Investigaciones Pedagógicas

01- Servicios Personales 150,000.00

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA 450,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Función 21-

Actividad 2- Enseñanza:

02- Servicios no Personales: 250,000.00

04- Maquinarias y Equipos: 200,000.00
450,000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ANEXO A LA LEY NÚMERO 171

LEY NÚMERO 171

MISIÓN DE LA MISIÓN

Artículo 1.-	Artículo 2.-	Artículo 3.-	Artículo 4.-	Artículo 5.-	Artículo 6.-	Artículo 7.-	Artículo 8.-	Artículo 9.-	Artículo 10.-
Investigaciones tecnológicas	Investigaciones tecnológicas	Investigaciones tecnológicas	Investigaciones tecnológicas	Investigaciones tecnológicas	Investigaciones tecnológicas	Investigaciones tecnológicas	Investigaciones tecnológicas	Investigaciones tecnológicas	Investigaciones tecnológicas
150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00

2a LEGISLATURA DE 19 75

REGISTRADA AL No. 259

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 27 de Julio de 1975

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley por medio del cual se ordena una transferencia de fondo por la suma de -
 ASUNTO: RD\$3,367,000.00, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1975.

PAG. 2

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA 1,200,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza:

02- Servicios no Personales: 100,000.00

03- Materiales y Suministros: 250,000.00

04- Maquinarias y Equipos: 250,000.00
600,000.00

Subprograma 3- Educación Técnico Profesional

Actividad 2- Enseñanza

01- Servicios Personales: 300,000.00

02- Servicios no Personales 300,000.00
600,000.00

PROGRAMA 6- FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES 400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Función 21-

Actividad 2- Enseñanza

01- Servicios Personales: 200,000.00

Actividad 3- Extensión Cultural

01- Servicios Personales: 200,000.00

RD\$ 3,367,000.00

AL

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO RD\$ 667,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior

11- Asignaciones Globales RD\$ 667,000.00

CONGRESO NACIONAL

PAG. 2

ASUNTO:

De
LEGISLATURA ORD. DE 19 75
REGISTRADA AL No. 2899
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de cinco
hojas escritas en máquinas a razón de dos
ejemplares independientes.
Santo Domingo de 19 75
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley por medio del cual se ordena una transferencia de fondo por la suma de RD\$3,367,000.00, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1975.

PAG. 3

<u>PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICOS</u>	670,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA	
<u>Función 11-</u>	
<u>Actividad 3- Administración Presupuestaria</u>	
07- Transferencias Corrientes:	<u>670,000.00</u>
<u>CAPITULO 203</u>	
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>	
<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	988,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO	
<u>Actividad 1- Dirección y Coordinación</u>	
<u>Función 13-</u>	
01- Servicios Personales:	43,000.00
02- Servicios no Personales:	30,000.00
03- Materiales y Suministros:	785,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	110,000.00
07- Transferencias Corrientes:	<u>20,000.00</u>
	<u>988,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE</u>	407,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: Ejército Nacional	
<u>Actividad 2- Servicios Médicos:</u>	
<u>Función 23-</u>	
02- Servicios no Personales:	12,000.00
03- Materiales y Suministros:	215,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	<u>180,000.00</u>
	<u>407,000.00</u>
<u>PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA</u>	278,576.00
Unidad Ejecutora Responsable: FUERZA AEREA DOMINICANA	
<u>Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea</u>	
<u>Función 13-</u>	

CONGRESO NACIONAL

PAG 3

ASUNTO

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

Pa
LEGISLATURA *ord. DE 19*

REGISTRADA AL No. *289*

en el folio *del libro letra*

No. *de asientos de Leyes, Resoluciones*

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *cinco*

hojas escritas en *máquinas a razón de dos*

espacios *interlineales,*

Santo Domingo *27 de mayo 19*

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley por medio del cual se ordena una transferencia de fondo por la suma de -
 ASUNTO: RD\$3,367,000.00, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1975.

PAG. 4

01- Servicios Personales:	400.00
02- Servicios no Personales:	35,000.00
03- Materiales y Suministros:	40,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	125,000.00
	<u>200,400.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos:

Función 23-

01- Servicios Personales	9,176.00
03- Materiales y Suministros:	69,000.00
	<u>78,176.00</u>

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 6- SERVICIOS CATASTRALES</u>	1,436.00
Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL	
<u>Función 11-</u>	
<u>Actividad 2- Servicios Técnicos</u>	
02- Servicios no Personales:	<u>1,436.00</u>

<u>PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO</u>	7,880.00
Unidad Ejecutora Responsable: ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES	
<u>Función 11-</u>	
<u>Actividad 3- Mantenimiento</u>	
06- Construcciones:	<u>7,880.00</u>

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD</u>	218,220.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
<u>Actividad 2- Construcción y Mant. de Carreteras</u>	
<u>Función 35-</u>	
06- Construcciones:	<u>218,220.00</u>

CONGRESO NACIONAL

PAG. 2

ASUNTO:

LEGISLATURA

DE 19

REGISTRADA AL No. 2589

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco

hojas escritas en mayúsculas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, de

del 19 de 25

Jefe de las Oficinas del Senado D. O.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley por medio del cual se ordena una transferencia de fondo por la suma de - RD\$3,367,000.00, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1975.

PAG. 5

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA 28,888.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Función 12-

Actividad 4- Saneamiento y Registro de Tierra

01- Servicios Personales: 28,888.00

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO 100,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

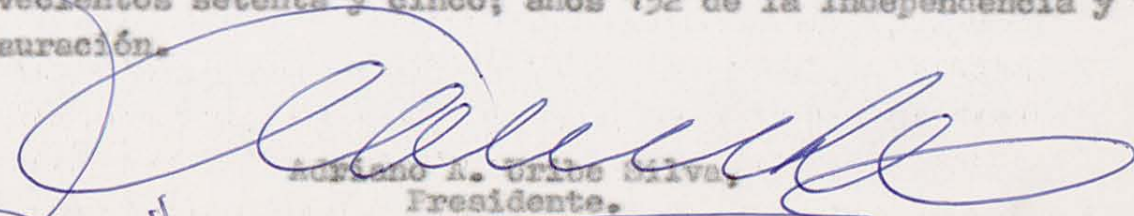
Función 12-

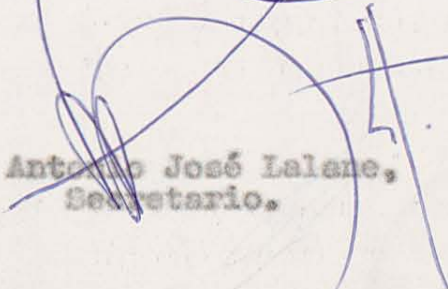
Actividad 4- Administración del Sistema Penitenciario

03- Materiales y Suministros: 100,000.00

RD\$ 3,367,000.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.


 Adriano A. Uribe Silva,
 Presidente.


 Antonio José Lalane,
 Secretario.


 Rafael Algimiro Belle S.,
 Secretario Ad-Hoc.

CONGRESO NACIONAL

PAG. 2

ABUNTO

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

9a
LEGISLATURA ord. DE 19 75

REGISTRADA AL No. 2899

en el folio del libro letra

No. de decretos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco hojas escritas en máquinas a razón de dos

españos, en las que se contiene el texto de la Ley

Santo Domingo, 14 de septiembre de 1975

Jefe de las Oficinas del Senado



Núm. 00521

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 de Noviembre de 1975.

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.41992, de fecha 25 de noviembre del año en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se introducen varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme participarle que el referido proyecto - fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-



*Aprobado en 1ra. Lect.
Sesión día 26/11/75
aprobado en 2da. Lect.
sesión*



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número:

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

41992

25 NOV. 1975

Al
Presidente del *la Cámara de*
Senado, *dos.*
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por vía de esa Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley mediante el cual se introducen varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

De acuerdo con el artículo único del citado proyecto de ley se ordena la transferencia de fondos por la suma de RD\$3,367,000.00 de los Capítulos 201 y 206, correspondientes, respectivamente, a la Presidencia de la República y a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, a los Capítulos 201, 203, 205, 210 y 301, correspondientes a la Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Finanzas, de Obras Públicas y Comunicaciones y al Poder Judicial.

.../

Archivado



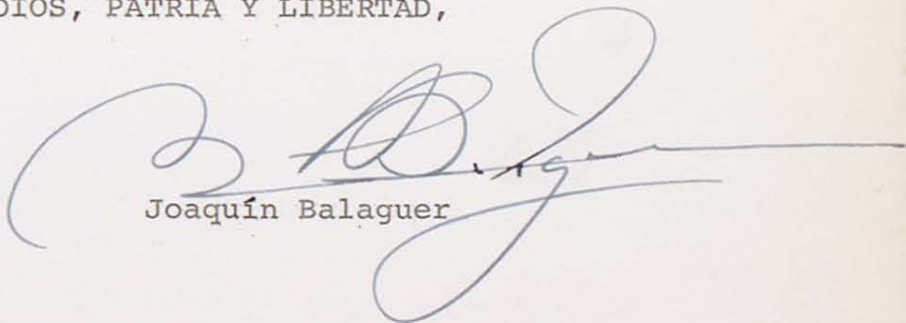
Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

Los fondos cuya transferencia se ordena serán destinados a completar apropiaciones - presupuestarias de diversos departamentos de la Administración Pública que resultan insuficientes para terminar el presente año.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUM. _____

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1975:

DEL	<u>CAPITULO 201</u> <u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</u>	RD\$ 667,000.00 ✓
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA	
	<u>Función 11-</u>	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Administrativa	
	11- Asignaciones Globales:	<u>667,000.00</u>
	<u>CAPITULO 206</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS</u>	
<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	650,000.00 ✓
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Función 21-</u>	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	03- Materiales y Suministros:	200,000.00
	04- Maquinarias y Equipos:	100,000.00
	07- Transferencias Corrientes:	<u>200,000.00</u>
		<u>500,000.00</u>
	<u>Actividad 4-</u> Investigaciones Pedagógicas	
	01- Servicios Personales	<u>150,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>EDUCACION PRIMARIA</u>	450,000.00 ✓
	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	
	<u>Función 21-</u>	
	<u>Actividad 2-</u> Enseñanza:	
	02- Servicios no Personales:	250,000.00
	04- Maquinarias y Equipos:	<u>200,000.00</u>
		<u>450,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>EDUCACION MEDIA</u>	1,200,000.00 ✓
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Función 21-</u>	
	<u>Subprograma 1-</u> Educación Secundaria	
	<u>Actividad 2-</u> Enseñanza:	
	02- Servicios no Personales:	100,000.00

03- Materiales y Suministros:	250,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	<u>250,000.00</u>
	<u>600,000.00</u>

Subprograma 3- Educación Técnico Profesional

Actividad 2- Enseñanza

01- Servicios Personales:	300,000.00
02- Servicios no Personales	<u>300,000.00</u>
	<u>600,000.00</u>

PROGRAMA 6- FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES 400,000.00 ✓
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Función 21-

Actividad 2- Enseñanza

01- Servicios Personales: 200,000.00

Actividad 3- Extensión Cultural

01- Servicios Personales: 200,000.00

RD\$ 3,367,000.00

AL

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO RD\$ 667,000.00 ✓
 Unidad Ejecutora Responsable:
 OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior

11- Asignaciones Globales RD\$ 667,000.00

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICOS 670,000.00 ✓
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA

Función 11-

Actividad 3- Administración Presupuestaria

07- Transferencias Corrientes: 670,000.00

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 988,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales:	43,000.00
02- Servicios no Personales:	30,000.00
03- Materiales y Suministros:	785,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	110,000.00
07- Transferencias Corrientes:	<u>20,000.00</u>
	<u>988,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

407,000.00 ✓

Unidad Ejecutora Responsable:
Ejército Nacional

Actividad 2- Servicios Médicos:

Función 23-

02- Servicios no Personales:	12,000.00
03- Materiales y Suministros:	215,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	<u>180,000.00</u>
	<u>407,000.00</u>

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

278,576.00 ✓

Unidad Ejecutora Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales:	400.00
02- Servicios no Personales:	35,000.00
03- Materiales y Suministros:	40,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	<u>125,000.00</u>
	<u>200,400.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos:

Función 23-

01- Servicios Personales	9,176.00
03- Materiales y Suministros:	<u>69,000.00</u>
	<u>78,176.00</u>

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 6- SERVICIOS CATASTRALES

1,436.00 ✓

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Función 11-

Actividad 2- Servicios Técnicos

02- Servicios no Personales:	<u>1,436.00</u>
------------------------------	-----------------

PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO 7,880.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Función 11-

Actividad 3- Mantenimiento

06- Construcciones: 7,880.00

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 218,220.00 ✓
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Construcción y Mant. de Carreteras

Función 35-

06- Construcciones: 218,220.00

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA 28,888.00 ✓
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Función 12-

Actividad 4- Saneamiento y Registro de Tierra

01- Servicios Personales: 28,888.00

PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO 100,000.00 ✓
 Unidad Ejecutora Responsable:
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Función 12-

Actividad 4- Administración del Sistema Penitenciario

03- Materiales y Suministros: 100,000.00

RD\$ 3,367,000.00

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1975
 INTRODUCIDAS POR LA LEY NUM. _____

DEL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RD\$ 667,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Función 11-
Actividad 1- Dirección Administrativa

 11- Asignaciones Globales
 111- Asignaciones Globales RD\$ 667,000.00
CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES
Y CULTOS
PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 650,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-
Actividad 1- Dirección Superior:

 03- Materiales y Suministros:
 031- Alimentos y Productos Agroforestales 200,000.00

 04- Maquinarias y Equipos:
 043- Equipos de Transporte, Tracción y Elevación 100,000.00

 07- Transferencias Corrientes:
 075- Cuotas Internacionales 200,000.00
500,000.00
Actividad 4- Investigaciones Pedagógicas

 01- Servicios Personales:
 019- Otros Servicios Personales 150,000.00
PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA

 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Función 21-
Actividad 2- Enseñanza:

 02- Servicios no Personales:
 028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales 250,000.00

 04- Maquinarias y Equipos:
 044- Equipos de Operaciones Auxiliares 200,000.00
450,000.00

<u>PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA</u>		1,200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO		
<u>Función 21-</u>		
<u>Subprograma 1- Educación Secundaria</u>		
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
02- Servicios no Personales:		
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	100,000.00	
03- Materiales y Suministros:		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	250,000.00	
04- Maquinarias y Equipos:		
042- Equipos Educativos y Recreativos	<u>250,000.00</u>	
		<u>600,000.00</u>
<u>Subprograma 3- Educación Técnico Profesional</u>		
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
01- Servicios Personales:		
012- Sueldos de Personal Temporero	100,000.00	
019- Otros Servicios Personales	<u>200,000.00</u>	300,000.00
02- Servicios no Personales:		
024- Viáticos	<u>300,000.00</u>	
		<u>600,000.00</u>
<u>PROGRAMA 6- FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES</u>		400,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES		
<u>Función 21-</u>		
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
01- Servicios Personales:		
019- Otros Servicios Personales	<u>200,000.00</u>	
<u>Actividad 3- Extensión Cultural</u>		
01- Servicios Personales:		
019- Otros Servicios Personales	<u>200,000.00</u>	
		<u>RD\$ 3,367,000.00</u>
AL:	<u>CAPITULO 201</u> <u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO</u>		RD\$ 667,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		
<u>Función 11-</u>		
<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>		
11- Asignaciones Globales		
111- Asignaciones Globales (Para completar apropiación)		<u>RD\$ 667,000.00</u>

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICOS 670,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA

Función 11-

Actividad 3- Administración Presupuestaria

07- Transferencias Corrientes:
 071- Pensiones
 (Para completar apropiación) 670,000.00

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 988,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

(Para completar apropiación):

01- Servicios Personales:		
013- Sobre-Sueldos	13,000.00	
019- Otros Servicios Personales	<u>30,000.00</u>	43,000.00
02- Servicios no Personales:		
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales		30,000.00
03- Materiales y Suministros:		
033- Textiles y Vestuarios	300,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	5,000.00	
038- Productos Metálicos	400,000.00	
039- Productos Varios y Utiles Diversos	<u>80,000.00</u>	785,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
041- Maquinarias y Equipos de Prodc.	10,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxils.	<u>100,000.00</u>	110,000.00
07- Transferencias Corrientes:		
072- Transferencias Directas a Perns.		<u>20,000.00</u>
		<u>988,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 407,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 Ejército Nacional

Actividad 2- Servicios Médicos:

Función 23-

(Para completar apropiación)

02- Servicios no Personales:		
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales		12,000.00

03- Materiales y Suministros:			
033- Textiles y Vestuarios	50,000.00		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	30,000.00		
036- Productos Químicos y Conexos	100,000.00		
039- Productos Varios y Útiles Diversos	<u>35,000.00</u>	215,000.00	
04- Maquinarias y Equipos:			
041- Maquinarias y Equipos de Producción	50,000.00		
044- Equipos de Operaciones Auxiliares	40,000.00		
045- Equipos Médico-Sanitarios	70,000.00		
046- Equipos Varios	<u>20,000.00</u>	<u>180,000.00</u>	
			<u>407,000.00</u>

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

278,576.00

Unidad Ejecutora Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

(Para completar apropiación)

01- Servicios Personales:			
012- Sueldos de Personal Temporero		400.00	
02- Servicios no Personales:			
024- Viáticos		35,000.00	
03- Materiales y Suministros:			
038- Productos Metálicos		40,000.00	
04- Maquinarias y Equipos:			
041- Maquinarias y Equipos de Producción	100,000.00		
042- Equipos Educativos y Recreativos	<u>25,000.00</u>	<u>125,000.00</u>	
			<u>200,400.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos:

Función 23-

(Para completar apropiación)

01- Servicios Personales:			
011- Sueldos para Cargos Fijos	8,726.00		
015- Honorarios	<u>450.00</u>	9,176.00	
03- Materiales y Suministros:			
036- Productos Químicos y conexos	50,000.00		
038- Productos Metálicos	<u>19,000.00</u>	<u>69,000.00</u>	
			<u>78,176.00</u>

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 6- SERVICIOS CATASTRALES

1,436.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Función 11-
Actividad 2- Servicios Técnicos

02- Servicios no Personales:

024- Viáticos

(Para completar apropiación)

1,436.00
PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO

7,880.00

Unidad Ejecutora Responsable:

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Función 11-
Actividad 3- Mantenimiento

06- Construcciones:

 067- Adiciones y Reparaciones Extraordinarias
 de Obras e Instalaciones

(Ref.: Corrd. No.583, d/f.18/9/75)

7,880.00
CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD

218,220.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Construcción y Mant.de Carreteras
Función 35-

06- Construcciones:

 067 Adiciones y Reparaciones Extraordinarias de
 Obras e Instalaciones

(Para completar apropiación)

218,220.00
CAPITULO 301
PODER JUDICIAL
PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

28,888.00

Unidad Ejecutora Responsable:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Función 12-
Actividad 4- Saneamiento y Registro de Tierra

01- Servicios Personales:

015- Honorarios

(Para completar apropiación)

28,888.00
PROGRAMA 2- MINISTERIO PUBLICO

100,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Función 12-
Actividad 4- Administración del Sistema Penitenciario

03- Materiales y Suministros:

031- Alimentos y Productos Agroforestales

(Para completar apropiación)

100,000.00
RD\$ 3,367,000.00